



Medellín, 03/02/2023

COMUNICADO

Para: ALCALDES y SECRETARIOS DE EDUCACIÓN municipios NO certificados del Departamento de Antioquia

De: MÓNICA QUIROZ VIANA
Secretara de Educación de Antioquia

Asunto: Solicitud de seguimiento a la matrícula de estudiantes 2023

Cordial saludo,

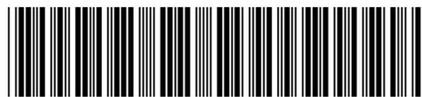
La Secretaría de Educación de Antioquia tiene como prioridad garantizar el acceso a la educación de todos los niños, niñas y adolescentes en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, y para ello, se requiere aunar esfuerzos con los actores educativos responsables del proceso de gestión de la cobertura educativa en cada uno de los municipios.

Es por esto que estamos solicitando el acompañamiento de los Alcaldes y Secretarios de Educación Municipales, para que insten a los Rectores, Directores y personal administrativo de los establecimientos educativos y los Administradores Municipales del SIMAT, para que avancen en el proceso de matrícula de los estudiantes que aún no están registrados en la plataforma del SIMAT o que se encuentran en estados diferentes al matriculado (asignados por continuidad, sin continuidad, nuevos, inscritos, asignados y trasladados), así como a la búsqueda activa de aquellos que, por alguna razón, abandonaron su proceso educativo (retirados y cancelados), e implementar estrategias que permitan su retorno a las aulas de clase y garantizar que los estudiantes lleven a cabo sus trayectorias escolares completas.

De acuerdo con el reporte detallado de estudiantes del SIMAT, con corte al 1 de febrero de 2023, a continuación, relacionamos el estado de los estudiantes en cada uno de los 116 municipios NO certificados del Departamento de Antioquia:



SC4887-1



MUNICIPIO	MATRICULADO	ESTADOS DIFERENTES AL MATRICULADO	RETIRADOS-CANCELADOS	ESTUDIANTES QUE SOLICITAN CUPO ESCOLAR
ABEJORRAL	2.874	29	154	9
ABRIAQUI	286	42	19	
ALEJANDRIA	598	10	24	
AMAGA	3.966	85	164	5
AMALFI	4.465	135	45	3
ANDES	6.420	373	233	14
ANGELOPOLIS	861	63	52	3
ANGOSTURA	2.383	3	127	2
ANORI	3.460	2	187	4
ANZA	1.111	91	60	
ARBOLETES	7.252	293	247	12
ARGELIA	1.248	23	55	
ARMENIA	411	11	24	
BARBOSA	6.793	531	235	7
BELMIRA	1.095	158	28	1
BETANIA	1.420	66	59	4
BETULIA	2.820	133	289	3
BRICEÑO	1.534	12	52	3
BURITICA	1.344	345	70	7
CACERES	6.975	375	386	5
CAICEDO	1.652	6	113	1
CALDAS	9.232	326	376	17
CAMPAMENTO	1.236	41	77	2
CAÑASGORDAS	2.687	141	76	2
CARACOLI	647	4	42	
CARAMANTA	624		23	1
CAREPA	11.495	75	693	16
CARMEN DE VIBORAL	6.011	3.337	339	20
CAROLINA	491		21	1
CAUCASIA	18.834	351	866	48
CHIGORODO	12.861	343	552	31
CISNEROS	1.492	19	34	3
CIUDAD BOLIVAR	3.618	237	165	2



SC4887-1



MUNICIPIO	MATRICULADO	ESTADOS DIFERENTES AL MATRICULADO	RETIRADOS-CANCELADOS	ESTUDIANTES QUE SOLICITAN CUPO ESCOLAR
COCORNA	3.067	54	121	8
CONCEPCION	433	3	16	
CONCORDIA	2.459	204	103	9
COPACABANA	9.390	761	456	11
DABEIBA	4.848	466	308	6
DONMATIAS	2.829	310	197	4
EBEJICO	1.535	7	72	1
EL BAGRE	12.962	311	506	13
EL PEÑOL	3.519	190	140	4
EL RETIRO	2.607	143	95	6
EL SANTUARIO	5.842	122	260	7
ENTRERRIOS	1.428	16	35	3
FREDONIA	2.408	243	125	4
FRONTINO	4.431	216	283	3
GIRALDO	1.224	50	65	1
GIRARDOTA	5.884	45	301	6
GOMEZ PLATA	1.264	32	65	6
GRANADA	1.622	169	68	3
GUADALUPE	823	6	47	1
GUARNE	4.857	1.590	218	14
GUATAPE	1.439	95	33	5
HELICONIA	787	5	25	2
HISPANIA	706	195	6	9
ITUANGO	3.545	429	178	5
JARDIN	2.161	101	81	1
JERICO	1.728	54	52	2
LA CEJA	8.498	398	240	17
LA PINTADA	1.360	18	51	1
LA UNION	3.356	21	98	
LIBORINA	1.426	116	102	2
MACEO	1.583	186	97	2
MARINILLA	10.723	232	579	34
MONTEBELLO	821	65	32	2
MURINDO	673	553	83	3
MUTATA	3.731	213	224	12



SC4887-1



MUNICIPIO	MATRICULADO	ESTADOS DIFERENTES AL MATRICULADO	RETIRADOS-CANCELADOS	ESTUDIANTES QUE SOLICITAN CUPO ESCOLAR
NARIÑO	949	523	35	5
NECHI	6.545	159	342	10
NECOCLI	13.859	162	388	24
OLAYA	492		11	
PEQUE	1.238	260	67	5
PUEBLORRICO	1.221	29	31	
PUERTO BERRIO	6.358	263	256	14
PUERTO NARE	2.314	3	99	3
PUERTO TRIUNFO	3.614	302	113	7
REMEDIOS	7.237	470	310	19
SABANALARGA	1.536	115	40	2
SALGAR	2.014	557	97	2
SAN ANDRES	1.088		90	
SAN CARLOS	3.617	256	177	4
SAN FRANCISCO	1.078	2	44	
SAN JERONIMO	2.222	166	165	1
SAN JOSE DE LA MONTANA	498	2	15	
SAN JUAN DE URABA	5.815	28	264	7
SAN LUIS	2.896	77	117	1
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	4.609	12	157	10
SAN PEDRO DE URABA	7.768	139	232	4
SAN RAFAEL	1.946	226	108	3
SAN ROQUE	3.563	186	97	2
SAN VICENTE	2.973	76	150	
SANTA BARBARA	2.814	21	168	8
SANTA FE DE ANTIOQUIA	5.105	14	252	
SANTA ROSA	6.428	184	307	
SANTO DOMINGO	2.197	173	94	6
SEGOVIA	6.472	662	341	26
SONSON	5.938	460	290	9
SOPETRAN	2.751	58	104	4
TAMESIS	2.147	124	85	5
TARAZA	5.205	1.082	299	16
TARSO	762	44	22	



SC4887-1



MUNICIPIO	MATRICULADO	ESTADOS DIFERENTES AL MATRICULADO	RETIRADOS-CANCELADOS	ESTUDIANTES QUE SOLICITAN CUPO ESCOLAR
TITIRIBI	1.186	25	54	2
TOLEDO	1.098	1	44	2
URAMITA	1.176	91	31	2
URRAO	5.665	320	216	1
VALDIVIA	2.546	379	146	3
VALPARAISO	729	1	82	
VEGACHI	2.640	114	107	1
VENECIA	1.447	36	93	5
VIGIA DEL FUERTE	2.369	190	82	1
YALI	1.072	55	56	2
YARUMAL	7.249	351	218	21
YOLOMBO	3.404	204	145	2
YONDO	3.177	681	279	16
ZARAGOZA	7.021	61	358	9

Es importante recordar que es deber constitucional garantizar y asegurar el goce efectivo del derecho a la educación a través del acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, por tanto, NO se puede negar el cupo a un estudiante por falta de alguno de los requisitos establecidos para el proceso de matrícula; los rectores y directores, como representantes legales de cada establecimiento educativo, y conforme a su autonomía institucional, deben llegar a acuerdos con los padres de familia o los estudiantes, estableciendo plazos para subsanar diferentes situaciones.

En el marco de la campaña de matrícula 2023 “la escuela un lugar para soñar”, se contrató un Call Center desde el 5 de enero del año en curso, con el cual se inició el seguimiento a los estudiantes en estado retirado, con el fin de identificar las causas del retiro y diseñar e implementar estrategias que permitan su regreso a las aulas de clase, asimismo, se llamó a los padres de familia de los niños y niñas de primera infancia, que ingresan al nivel de transición. Es así, que se realizó un total de 3.006 llamadas en donde se recolectó la siguiente información:

1.805 padres de familia y/o acudientes manifiestan tener sus hijos estudiando y de los cuales 528 no aparecen registrados en SIMAT, lo cual permite inferir un mal registro en los datos de estos estudiantes.



SC4887-1



1.201 estudiantes solicitan cupo escolar, de los cuales al 31 de enero del 2023 de acuerdo al SIMAT encontramos:

- 485 cupos gestionados que aparecen con matrícula en el SIMAT.
- 716 casos que requieren del cupo escolar, como se muestra en el cuadro por anterior.

En _____ el _____ link
(<https://gobantioquia.maps.arcgis.com/apps/dashboards/17c032f17a1948fe92c6705ca8394981>) encontrarán el registro de cada caso por municipio, donde están los diferentes datos que permiten contactar al acudiente, al igual que la institución, sede y grado al cual están solicitando el cupo escolar.

En relación con la población migrante, se debe tener presente lo establecido en las Resoluciones 4278 de 30 de diciembre de 2022 - Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos y 2289 del 13 de septiembre de 2021, "Por la cual se adopta el formato del Permiso por Protección Temporal (PPT) como documento de identificación para los nacionales venezolanos dentro del territorio de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones", con el fin de garantizar el acceso a la oferta institucional y la dignificación y respeto de los derechos de la población migrante, en aras de la seguridad humana y la justicia social.

Cualquier precisión en relación con este proceso, se podrán contactar con la Profesional Universitaria Martha Nubia Hoyos C., a través del correo electrónico: martha.hoyos@antioquia.gov.co, teléfono 383 85 44.

De todos dependen que ningún niño, niña y joven se quede por fuera del sistema educativo, es así que, amablemente se solicita realizar las gestiones necesarias para lograr que los estudiantes ingresen a la escuela.

Agradecemos su colaboración para avanzar en este proceso.

Atentamente,



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



MÓNICA QUIRÓZ VIANA
Secretaria de Educación

Tatiana Mora

Aprobó: Tatiana Maritza Mora
Subsecretaria de Planeación

Proyectó:
Martha Nubia Hoyos C.,
Profesional Universitaria



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 4 - Teléfonos 57 (4) 383 84 04 - Medellín - Colombia